

- En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de 2007, a la hora 15 y 37:

Sr. Presidente (Di Próspero).- Damos comienzo a la reunión de la Comisión Paritaria Permanente, de acuerdo a la convocatoria formulada el 23 de agosto del corriente año.

El objetivo de este encuentro es tratar la fijación de un incremento en el adicional por capacitación según la reglamentación del artículo 31 de la ley 24.600.

Antes de proseguir con la reunión vamos a dar lectura por Secretaría de una nota dirigida a esta Presidencia de parte de la Biblioteca del Congreso firmada por el señor David Tobías Alazdraki, Director de Contabilidad y Administración.

- Se lee.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Debido a este viaje, al señor Bernardino Cabezas, lo colocaremos como ausente con aviso.

Tiene la palabra el señor Suárez.

Sr. Suárez.- Estuvimos evaluando con los presidentes de ambas Cámaras el tema del incremento en el rubro capacitación a partir del 1º de octubre, nosotros aprobamos y aceptamos.

Por otro lado, como ustedes saben porque lo hablamos en estas reuniones de Paritarias, tenemos el dinero para pagar los sueldos hasta el 31 de octubre. Es decir que nosotros vamos a poder conciliar esta suma que se incorpora en el rubro capacitación cuando tengamos la partida correspondiente. Si mal no recuerdo, el año pasado pagamos dos meses juntos porque tuvimos la partida en noviembre y se pagó retroactivo a octubre.

Con esto lo que queremos decir es que no vamos a utilizar los recursos que tenemos hasta el 31 de octubre para pagar estos 200 pesos, sino que vamos a utilizar los fondos que recibamos para ello. Y si no se reciben dichos fondos, no los vamos a pagar. Concretamente, debe quedar bien claro que cuando recibamos la partida vamos a pagar los sueldos de noviembre y diciembre y el aguinaldo así como también estos 200 pesos en forma retroactiva.

Esta es la aclaración que queríamos hacer respecto de la propuesta de aumento del rubro capacitación, que comparten ambas Cámaras, tanto la de Diputados como la de Senadores.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En forma concreta, lo que ofrecen las autoridades es que firmemos el dictamen que contiene el aumento de 200 pesos a partir del 1º de octubre en el ítem capacitación, se eleve para la firma la resolución conjunta de ambas Cámaras y quede a consideración la asignación de la partida. Se hace la aclaración en esta mesa de que todavía no hay refuerzo de partida previsto hasta octubre y que el año pasado sucedió lo mismo y se terminó pagando en noviembre retroactivo a octubre. Asimismo debe quedar claro en esta Paritaria que se pagará en octubre si el dinero está y en caso contrario se pagará con el sueldo de noviembre retroactivo a octubre.

Sr. Alvarez.- En primer lugar, no sé si los trabajadores debemos estar totalmente satisfechos porque la propuesta que hicimos fue bastante coherente con los presupuestos que maneja el Congreso. La afirmación en este caso de que los 200 pesos ya están y que lo único que queda por verse es el momento de su cobranza es algo que los trabajadores debemos llevarnos como algo positivo y a partir de allí darle un visto bueno a la propuesta que han hecho las autoridades.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En representación de la Asociación del Personal Legislativo y presumiendo que desde el punto de vista de la recomposición salarial esta sería una de las últimas reuniones que tendríamos para tratar el

ítem capacitación y aquello relacionado con la Comisión Negociadora del Valor del Módulo, quisiera expresar mi satisfacción a nivel personal, como trabajador legislativo, como secretario general de mi gremio y como representante de los miembros que integran la comisión directiva y de los trabajadores del Congreso de la Nación.

Asimismo aprovecho esta oportunidad para expresarles tanto al presidente de la Cámara de Senadores como al presidente de la Cámara de Diputados, que son candidatos a gobernador y vicegobernador en octubre de este año -casi con seguridad diría que serán el gobernador y vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y dejarán esta casa conjuntamente con sus funcionarios-, que para nosotros fue una gran satisfacción trabajar codo a codo con ellos y con su equipo de compañeros, con los que muchas veces hemos discutido y nos hemos peleado.

Pero eso es lo importante: que pudimos pelear y discutir. Para poder pelear y discutir se precisa tener del otro lado alguien que a uno lo escuche. Y hemos tenido del otro lado gente que nos escuchó, con un ámbito de discusión que fue esta Comisión Paritaria Permanente.

La gestión del presidente del Senado y también parte de la del presidente de la Cámara de Diputados coincidió mucho con la de nuestro gremio. Hace tres años y medio que estamos conduciendo el gremio; nuestra gestión termina el año que viene. Y lo más importante es que

crecimos juntos. Conjuntamente con los funcionarios aprendimos cómo discutir salarios. Nosotros quisimos discutir salarios. Esta ley está vigente desde 1996. Y cuando quisimos discutir el tema de los salarios nos encontramos con que no teníamos reglamentado el artículo en virtud del cual teníamos que hacerlo. Tuvimos que reglamentar ese artículo; tuvimos que reglamentar el artículo de la comisión negociadora y evaluadora del módulo. Nos vimos obligados a agudizar el ingenio lo máximo posible con otras autoridades de la Cámara; hasta tuvimos conflictos, donde los trabajadores no dudamos en ir hasta donde teníamos que ir para que nos dieran el lugar de discusión. Tuvimos la suerte de que comprendieron que no queríamos el conflicto por el conflicto mismo, sino que queríamos encontrar un ámbito de discusión para sumar y llevar a esta institución, que es el Congreso de la Nación, al lugar que queríamos, en el cual la sociedad nos respetara y viera con otros ojos.

Hace sólo cinco años, con los compañeros de trabajo teníamos que salir escondidos por la cochera porque no se distinguía lo que era un empleado de lo que era un legislador. La institución estaba totalmente desacreditada. Y entre todos, los compañeros funcionarios, los compañeros legisladores y los presidentes de ambas Cámaras, le cambiamos la imagen a esta institución.

Hoy podemos decir con absoluta firmeza que es un orgullo decir que trabajamos en el Congreso.

Hoy podemos decir con absoluta firmeza y satisfacción, más allá de que hay compañeros que pueden estar conformes y otros que pueden no estarlo -es lógico, bueno y sano dentro de un sistema democrático que haya compañeros que piensen de distinta manera-, que en sólo dos años en el Congreso de la Nación hubo seis recomposiciones salariales. Tres de ellas tuvieron lugar a través del valor del módulo, mientras que las restantes se llevaron a cabo mediante el ítem de capacitación, que con este aumento de 200 pesos que estamos disponiendo hoy asciende a un valor total de 550 pesos.

A través del valor del módulo podemos decir, por ejemplo, que en el caso de la categoría 10 -por no hablar de una categoría 14, que sería mucho más- la recomposición salarial fue, en el término de dos años, superior al ciento por ciento. Podemos discutir el tema inflacionario y decir que el aumento se puede licuar, pero hubiese sido mucho peor si no lo hubiéramos conseguido. Durante 13 años estuvimos totalmente congelados, sin recibir aumentos, cuando también había inflación y nuestros compañeros pasaban muchas necesidades.

Hoy los compañeros, más allá del tema concreto de ver otra realidad monetaria en su bolsillo, saben que existe un ámbito donde se puede discutir no solamente el

salario, sino también un montón de cosas, existiendo también muchas asignaturas pendientes. A nosotros, como dirigentes gremiales, nos quedan muchísimas asignaturas pendientes.

Pero más allá de eso creo que lo que hay que rescatar es esta herramienta, la de la Comisión Paritaria Permanente, independientemente de los hombres que la integramos desde el punto de vista gremial, -que cada cuatro años somos refrendados o no por nuestros compañeros-, y de las autoridades, que periódicamente también tienen que ser refrendados por el cuerpo y realizar alguna otra actividad política.

Lo que no se tiene que perder nunca de vista es esta herramienta, que es la Comisión Paritaria Permanente. Es la única herramienta que va a sobrepasar a los hombres; es lo más importante y sabio que tiene la ley 24.600. Muchos nos llenamos la boca y decimos que hay que respetar la ley, pero durante muchísimos años, desde que se sancionó y hasta el presente, no fue respetada por los dirigentes gremiales y tampoco por las autoridades. Y ahora, entre todos, estamos tratando de ver cómo la podemos respetar. Eso es lo más importante que nos queda.

En nombre del sindicato y en el mío propio quiero expresarles mi agradecimiento. Y pido, tanto al compañero Suárez como a los compañeros Machiaroli y Estrada, que transmitan a los presidentes de ambas Cámaras el

agradecimiento de los trabajadores legislativos por su buena voluntad, su predisposición al diálogo permanente y estos gestos que tuvieron para con los compañeros del Congreso de la Nación. Gracias a esta apertura al diálogo que han evidenciado hoy podemos estar firmando este aumento de 200 pesos, que para algunos es poco pero que para otros es muchísimo dinero y lo valoran mucho.

Por lo tanto, en nombre de los trabajadores quiero agradecerles la predisposición permanente que han tenido para con nosotros, como así también su paso por este Congreso, que el tiempo sabrá valorar muchísimo.

Por más que uno consiga lo que consiga, siempre la gente va a estar disconforme. Lo importante es que cuando uno se acuesta y apoya la cabeza en la almohada se sienta tranquilo porque sabe que hizo lo que tenía que hacer. Tanto nosotros desde nuestro punto de vista y lugar, que es el que nos dio la gente, como ustedes que son funcionarios y representantes de las autoridades, hemos hecho lo que debíamos hacer. Por lo tanto, queremos que les transmitan nuestro agradecimiento a las autoridades. (*Aplausos.*)

En consideración el dictamen de la comisión sobre el adicional, que dice lo siguiente:

"Señores presidentes de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

"La Comisión Paritaria Permanente en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el artículo 59, inciso 2 y por la reglamentación del artículo 31 de la ley 24.600, estatuto y escalafón para el personal del Congreso de la Nación, eleva la presente aconsejando la aprobación por resolución conjunta por los presidentes de ambas cámaras, la siguiente resolución:

"Establécese para todo el personal de la planta permanente y transitoria de la Honorable Congreso de la Nación que reviste entre categoría 1 a 14, ambas inclusive, un ajuste en adicional para capacitación, de carácter mensual, remunerativo, permanente y no bonificable de doscientos pesos, más por sobre lo establecido en el BP 1046/06, anexo 1 para todas las categorías. El ajuste de adicional a que se refiere al párrafo anterior comenzará a regir a partir del 1^a de octubre de 2007."

Se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Estrada.

Sr. Estrada.- Señor presidente: habíamos conversado antes de iniciar la reunión sobre la posibilidad de aprobar la reglamentación de los artículos 57, 61 y 62 de la ley. El artículo 57 se refiere a la Subcomisión Paritaria por

Sector y el 61 y 62 se refieren al Comité de Seguridad e Higiene.

Hemos estado intercambiando opiniones y textos con ambas organizaciones gremiales. Inclusive esta mañana han tenido conmigo una reunión. En principio hemos llegado a un acuerdo sobre la posibilidad de consensuar un texto final de reglamentación que me hicieron llegar antes del mediodía. Aparte de haberlo leído y de querer analizarlo nuevamente, se ajusta a todo lo conversado y a las observaciones que realicé inicialmente.

Entiendo que corresponde que una vez que considere cerrada mi intervención en cuanto a la opinión del texto voy a pedir dictamen de la asesoría jurídica del Senado para que respalde mi opinión. Creo que el presidente del Senado seguramente preguntará cuál es la opinión de los asesores legales independientemente de que confíe en mi papel, porque por eso me ha designado en paritarias.

Quiero indicar que esto está encaminado y en un tiempo relativamente breve podremos tener una resolución en el seno de la paritaria para reglamentar estos tres artículos conforme lo hemos venido conversando.

Sr. Alvarez.- Siguiendo la misma línea que el compañero Estrada quisiera que quede en claro de alguna manera que la reglamentación del artículo 57 es algo muy caro a los

intereses de los trabajadores porque trata sobre el subcomité paritaria, como así también los artículos 61 y 62 porque se refieren a los comités de seguridad e higiene.

Esto no es cualquier tema debido a que lo venimos charlando desde hace dos años. Destacamos que siempre estuvo presente la buena predisposición de las autoridades, pero no se llegaba a nada. Si éste es el momento, desearía hacer una petición formal. Propongo que estemos en sesión permanente y que pongamos fecha a una nueva paritaria sin necesidad de que exista alguna otra convocatoria. De esta forma, le damos un tiempo prudencial al área jurídica para que se expida.

Lo interesante es que tenemos el visto bueno de un compañero -el doctor Estrada- que conoce mucho del tema y que nos ha acompañado en todo este proceso. Hicimos dos presentaciones y él estuvo trabajando codo a codo con nosotros. Y esto ratifica lo anteriormente dicho por el compañero Di Próspero en el sentido de que ha habido un trabajo mancomunado porque, por separado, hubiese sido imposible de llevarlo a cabo. De esa forma llegamos a algo que está corroborado por ambas partes y solamente faltaría el visto bueno de la Asesoría Jurídica. Repito: pongamos una nueva fecha -que podría ser dentro de 10 ó 12 días- sin necesidad de otro llamado...

Sr. Presidente (Di Próspero).- Una vez que esté el dictamen, convocamos...

Sr. Alvarez.- El dictamen ya está.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Me refiero al dictamen de la Asesoría Jurídica. Esa es la idea. ¿No es así doctor Estrada?

Sr. Estrada.- Considero que en 15 días puede estar el dictamen.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Ellos precisan el dictamen de la Asesoría Jurídica.

Sr. Alvarez.- Entonces, ¿por qué no le ponemos una fecha?

Sr. Machiaroli.- Después tendría que pasar a Diputados.

Sr. Suárez.- El dictamen del área jurídica de Senadores va a dar el punto final de la opinión de esa Cámara. Luego, va a pasar a Diputados y el presidente de la Cámara va a pedir el dictamen correspondiente. Además, todavía no tenemos los cambios que hubo en el texto.

Sr. Machiaroli.- El doctor Estrada sabe mucho del tema.

Sr. Estrada.- Con respecto a la redacción inicial del artículo 61 hubo cambios importantes. Me refiero concretamente al tema presupuestario. Hubo otros puntos, pero esa cuestión yo la consideraba como un obstáculo serio para destrabar.

Sr. Alvarez.- En principio la Secretaría tiene una copia de lo que fue consensuado y charlado. Sería importante que el secretario lo distribuyera a cada uno de los sectores.

Creo que el tema podría ser analizado al mismo tiempo en ambas Cámaras.

Sr. Suárez.- Siempre y cuando sepamos que el dictamen del Senado va a ser el mismo. Si hay alguna modificación vamos a tener que verlo nuevamente.

Sr. Estrada.- En ese sentido, yo me voy a ocupar de coordinar los puntos de vista de ambas asesorías.

Sr. Alvarez.- Aunque parezca mentira hace mucho tiempo que estamos con este tema y es tan importante para los trabajadores, que me gustaría que quede absolutamente ratificado que sea este año y que sean éstas las autoridades que dictaminen en beneficio de todos los

trabajadores y por ende en beneficio de la casa también. Por ello quisiera que fijemos un tiempo.

Sr. Suárez.- Vos propusiste sesión permanente; cuando tengamos los dictámenes de las dos Cámaras, convocamos y al día siguiente nos reunimos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Podemos pasar a un cuarto intermedio.

Sr. Alvarez.- Estoy de acuerdo, pero me gustaría más que hubiera una fecha.

Sr. Estrada.- Si me permiten, voy a utilizar mis recursos parlamentarios, que algo conozco del tema. (*Risas.*) Podemos establecer un cuarto intermedio facultando al presidente a ampliarlo si fuera necesario.

Sr. Alvarez.- Claro, porque lo que yo digo es que esto ya está trabajado y modelado y no es algo que venimos a descubrir ahora. Cuando el doctor Estrada dice lo que está diciendo es porque ya hubo antes otros elementos que no daban con el perfil de lo que se quería hacer. Se hicieron las modificaciones y estuvo la voluntad de llevarlo adelante.

Si convocamos a una reunión dentro de quince días facultando al presidente -como dice el doctor Estrada-, estamos ante un tiempo más o menos concreto. Y realmente no sé si para ustedes esto es tan importante como lo es para los trabajadores, pero lo cierto es que aunque no sé si van a pasar a la historia o al mármol, el hecho de que aquí haya comités de seguridad e higiene y que se puedan reglamentar los subcomités paritarios no es una cosa menor. Esto es algo muy importante.

Sr. Estrada.- Sin haberse reglamentado, ya tenemos dos comités paritarios constituidos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Entonces, si les parece bien, pasamos a cuarto intermedio para el jueves 20 de septiembre a las 15 horas.

Sr. Suárez.- Yo quiero que quede claro que no le puedo dar plazos a mi asesoría jurídica sin tener los elementos para que dictamine. Todavía no tengo nada.

Sr. Alvarez.- Yo estoy absolutamente convencido de que las autoridades van a aceptar este trabajo que se hizo consensuadamente y que el doctor Estrada ha perfeccionado. Estoy totalmente seguro de que el día 20 nos vamos a juntar

acá y que los trabajadores vamos a estar absolutamente satisfechos por ello.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El último tema que quisiera plantear en la reunión de hoy -que también hablé con el compañero Machiaroli y con el compañero Alvarez- es que si bien esta Comisión Paritaria Permanente tiene un secretario, cabe destacar que es atípica ya que ni siquiera es bicameral porque participa un compañero que es el secretario coordinador de la Biblioteca. Entonces, dada la jerarquía de la función de la secretaría de esta comisión, si bien pertenece a la planta permanente de la Cámara de Diputados, entendemos que deberíamos darle el carácter de dirección de despacho.

Y que esta comisión tenga esa jerarquía. Se trata solamente de que tenga un director de despacho en lugar de un secretario, dada la jerarquía de la comisión, que es importante, porque es la que determina las recomposiciones salariales y la encargada de tratar temas tan importantes como los vinculados con las reglamentaciones de nuestra ley.

Si están de acuerdo, nosotros tenemos un dictamen de comisión que aprobaríamos. No sé qué dicen ustedes.

Sr. Machiaroli.- La verdad es que lo hablé hace media hora con Alberto. Entonces me parece que habría que darle un poco de tiempo para pensarlo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Si no, lo tratamos en la reunión del día 20.

Sr. Machiaroli.- Obviamente, yo le anticipé a usted, señor presidente, que estoy totalmente de acuerdo. Creo que existen hay otros casos en que el secretario de una comisión tiene el rango de director.

Sr. Estrada.- Aquí lo tiene en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Machiaroli.- La Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara de Diputados. Creo que esta comisión tiene que tener el mismo rango. En particular, la persona que hoy es el secretario de la comisión me merece el mayor de los respetos. Es un hombre que ha trabajado con nosotros codo a codo; es un compañero de muchos años al que respetamos y queremos.

Así que yo estaría dispuesto a agilizar esto. Creo que esto se tendría que instrumentar mediante una resolución.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Es un dictamen nuestro y después una resolución conjunta de los presidentes.

Sr. Machiaroli.- ¿Pero tiene que haber un dictamen de la Comisión Paritaria Permanente?

Sr. Presidente (Di Próspero).- Sí.

Sr. Machiaroli.- Eso no lo sabía. En cierta forma, estoy excusando a Alberto.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Estrada.

Sr. Estrada.- Compartiendo lo que dice Carlos, me parece que es un tema respecto del cual primero habría que consultar a ambos presidentes, que están en conocimiento de esto.

Sr. Machiaroli.- La verdad es que sí. Me atrevo a adelantar la posición afirmativa de Daniel Scioli porque lo conozco y sé la importancia que da a esta comisión. Pero la verdad es que esto se lo dije a Alberto hace media hora.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo pasamos como tema a tratar en la reunión del día 20.

Sr. Suárez.- Como bien se ha dicho aquí, el cargo de secretario implica no solamente una mayor jerarquía, sino también mucha responsabilidad, porque se están tratando temas que tienen que ver con la relación de los trabajadores con las presidencias de ambas Cámaras y, además, con el bienestar de los trabajadores. No se consideran solamente temas salariales, sino también otros, como por ejemplo los vinculados con los comités de las paritarias, las subcomisiones paritarias y demás.

Así que yo, en principio, no tengo ningún inconveniente; por el contrario, estoy de acuerdo con la propuesta. Pero ustedes van a tener que comprender que tengo que consultar al presidente de la Cámara. Por eso digo en esta mesa que voy a proponer esto al presidente para ver si está de acuerdo. Por ahí, en un momento difícil dice que no, pero no creo que lo haga.

Por eso simplemente reitero que estoy de acuerdo, pero quiero que comprendan que tengo que consultar al presidente de la Cámara.

Sr. Presidente (Di Próspero).- No hay ningún problema.

Tiene la palabra el compañero Pérez.

Sr. Pérez.- En definitiva sería una metodología común, señor presidente. A partir de la propuesta surgida del seno

de esta Comisión Paritaria Permanente, los presidentes de ambas Cámaras tendrán que hacer la evaluación pertinente para tener formalizado luego lo que corresponda. Lo pondremos en consideración con la respuesta y listo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Perfecto.

Entonces, en principio, dejamos esto como un tema pendiente para la reunión del día 20 a las 15 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo la presencia de todos ustedes, queda levantada la reunión.
(Aplausos.)

- Es la hora 16 y 9.